

20

Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Enero - Junio, Año 2020 - Tunja, Colombia

**Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019)
¿Un lugar para el diálogo memorial?**

<https://doi.org/10.19053/20275137.n20.2020.9549>

Daniela Torres Ayala

Páginas 135-168



Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019)

¿Un lugar para el diálogo memorial?*

Daniela Torres Ayala¹

Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá - Colombia

Recepción: 29/05/2019

Evaluación: 26/07/2019

Aprobación: 20/09/2019

Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n20.2020.9549>

Resumen

El Centro Nacional de Memoria Histórica, se ha convertido desde el 2011, en el lugar de enunciación oficial de la memoria en Colombia, consolidándose como un espacio institucional que propicia la reconstrucción amplia de memoria histórica. Sin embargo, la Ley de Víctimas que creó este Centro y le dio el mandato de crear, diseñar, y administrar un museo de la memoria, no previó un andamiaje institucional para los lugares de memoria en el país, por lo que los cambios de administración política han puesto en jaque sus gestiones, llegando a materializarse en retrocesos importantes en términos de participación de víctimas, visibilización, orientación de la investigación y financiamiento. En este sentido, el objetivo de este texto es reflexionar desde el proceso de construcción y gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019), cómo los cambios de gobierno afectaron la forma cómo se construye memoria desde lugares institucionales. La pertinencia de esta aproximación, es que esta institución se

* El artículo es resultado del proyecto de investigación para optar por el título de historiadora de la Pontificia Universidad Javeriana, que tiene por nombre «El Vaivén de la Memoria. Historia Pública, Museo y Representación».

1 Abogada e historiadora con énfasis en historia social y cultural de la Pontificia Universidad Javeriana. ✉ daniela94.27@gmail.com,  <https://orcid.org/0000-0002-3973-1711>.

convertirá en el más importante referente de representación de las memorias de las víctimas del conflicto armado, se espera que sea un referente central como lugar simbólico oficial sobre lo que se construye, narra y difunde como memoria común del conflicto armado colombiano.

Palabras Claves: Museo-memorial, Políticas de la memoria, Víctimas, Conflicto armado, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Colombian Museum of Historical Memory (2012-2019) A place for memorial dialogue?

Abstract

As from 2011, the Centro Nacional de Memoria Histórica (National Centre of Historical Memory) has become a location for the official enunciation of memory in Colombia, consolidating itself as an institutional space which fosters an extensive reconstruction of historical memory. However, the Victim's Law, which created this centre and commissioned it to create, design, and manage a museum of memory, did not envision an institutional support structure for the places dedicated to memory in the country. The changes in political administration have jeopardized its work, resulting in important drawbacks in terms of victim participation, visibilization, research orientation, and financing. Taking this into consideration, the aim of this paper is to reflect, from the process of the construction and management of the Colombian Historical Memory Museum (2012-2019), upon how the changes in government affected the way in which memory is constructed from institutional locations. The pertinence of this approach is that said institution will become the most important landmark of representation of the memories of the armed conflict. It is hoped that it will be a central reference, as a symbolic official location regarding what is constructed, narrated and disseminated as the collective memory of the armed conflict in Colombia.

Keywords: Museum-memorial, memory policies, victims, armed conflict, National Centre of Historical Memory

Musée de Mémoire Historique de Colombie (2012-2019) Un lieu pour le dialogue mémorial?

Résumé

Le Centre National de Mémoire Historique est devenu depuis 2011 le lieu d'énonciation officiel de la mémoire en Colombie, en se consolidant comme un espace institutionnel qui facilite une reconstruction large de la mémoire historique. Cependant, la Loi de Victimes, qui a donnée naissance au Centre et l'a chargé de concevoir, créer et gérer un musée de la mémoire, n'a pas prévu de système institutionnel pour les lieux de la mémoire du pays, de telle sorte que les changements politiques au sommet de l'Etat ont mis en échec sa mission. Ceci est visible dans un recul important de la participation des victimes et dans leur visibilité, ainsi que dans l'orientation de la recherche et le financement du Centre. Dans ce contexte, le but de cet article est de préciser, dans le cadre du processus de construction et gestion du Musée de Mémoire Historique de Colombie (2012-2019), quelle incidence ont eu les changements de gouvernement dans la manière de construire la mémoire à partir des institutions publiques. La pertinence de notre approche s'explique par l'importance centrale qu'aura ladite institution dans la représentation des mémoires des victimes du conflit armé, et par son caractère de lieu symbolique officiel de ce qui est construit, raconté et diffusé à propos de la mémoire commune du conflit armé colombien.

Mots-clés: Musée-mémorial, Politiques de la mémoire, Victimes, Conflit armé, Centre National de la Mémoire Historique.

1. Introducción

En el 2011, el expresidente Juan Manuel Santos anunciaba la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (ley 1448 de 2011), marco jurídico fundamental en el debate sobre políticas e institucionalización de la memoria, en tanto

que, reconoce por primera vez el deber de memoria del estado² y la existencia del conflicto armado interno. Es importante aclarar que este mandato no se trata de la construcción de una narrativa oficial sobre la memoria, sino del apoyo, fortalecimiento y garantía que debe prestar el estado colombiano a las iniciativas de memoria que provienen de la sociedad civil para garantizar el derecho a la verdad.

La Ley 1448 creó el Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH), esta institución marcó el inicio del diálogo y el proceso de institucionalización estatal de la memoria³, junto con múltiples sectores y organizaciones de víctimas del conflicto armado, mediante la centralización de la información sobre el mismo. El Centro creó la base de datos más completa, recolectó alrededor de 10.000 fuentes documentales diferentes, a la vez que se comenzaron a establecer relaciones con representantes del movimiento de víctimas como: María José Pizano, José Antequera y Alejandra Gaviria y posteriormente con la Red Colombiana de Lugares de Memoria (en adelante RCLM).

Con la creación del CNMH se dio cumplimiento a la ley de víctimas y se ordenó al Centro «diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia»⁴. El CNMH, «[...] empezó el proceso de diseño y construcción del Museo Nacional de la Memoria aproximadamente [en 2012] (...)

2 Artículo 143, ley 1448/2011, de 10 de junio, Del deber de memoria del Estado. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

3 Si bien la Ley de Justicia creó en 2005 la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que a su vez creó una línea de memoria histórica, en la que se conformó el Grupo de Memoria Histórica (GMH) con el objetivo de garantizar la participación y los derechos de las víctimas, el diálogo que se estableció con las víctimas fue limitado.

4 Ley 1448/2011, 10 de julio de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

como medida de reparación simbólica para las víctimas del conflicto armado y como una disposición para el cumplimiento del deber de memoria del Estado»⁵, es decir, el museo es una de las instituciones del estado para contribuir a la reparación simbólica de quienes fueron víctimas del conflicto en particular y un lugar para construir memoria sobre el conflicto armado para la sociedad colombiana en general.

De ahí que, el propósito de este texto es dar cuenta del proceso de construcción y gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia⁶ 2012-2019 (en adelante MMHC), entendiendo, que este recinto es una de las instituciones que hace políticas de memoria en Colombia; su estudio permite problematizar desde una institución particular la forma en que se construye memoria histórica sobre el conflicto armado desde materialidades, apuestas y gestiones concretas. La pertinencia de estudiar el MMHC es que esta institución se convertirá, una vez que esté construido el edificio, en el más importante referente de representación de las diversas, plurales y fragmentadas memorias de las víctimas del conflicto armado, por ello, su estudio crítico puede traducirse en un aporte para seguir pensando y re-pensando su labor.

Para ello, el texto se divide en tres partes: primero, ubicar el MMHC en el campo museal; segundo, analizar las diferentes etapas de construcción y gestión del MMHC, respectivamente: 1) Juan Carlos Posada 2012 -2015, 2) Marta Nubia Bello 2015 -2017 y 3) Luis Carlos Sánchez 2017-2019 cuando se expone por primera vez ante el público el primer guion museológico *Voces para Transformar a Colombia*. Por último, problematizar la actual disputa política por el lugar de enunciación oficial de las memorias de las víctimas, en su lucha por ser reconocidas, visibilizadas, representadas, pero

⁵ Martha Nubia Bello, «La construcción social del Museo Nacional de la Memoria,» en *Memorias de la xx Cátedra Anual de Historia «Ernesto Restrepo Tirado» Museos Memoria Historia 20 y 21 de octubre de 2016*, ed. Museo Nacional de Colombia (Bogotá: Museo Nacional de Colombia y Ministerio de Cultura, 2016), 39.

⁶ En el 2017 el Museo Nacional de Memoria Histórica cambia de nombre al Museo de Memoria Histórica de Colombia como parte de una estrategia de comunicación del proyecto.

ante todo, su reivindicación por tener un espacio que les sea propio.

2. El Museo-Memorial

El objetivo central del museo es motivar la formación de identidad colectiva que dote de sentido y pertenencia a quien es miembro de una comunidad social. En este sentido, estas instituciones han sido durante mucho tiempo el lugar de escenificación por antonomasia, de las élites políticas y económicas de diferentes sociedades, en el contexto latinoamericano fueron las élites criollas nacionalistas y luego los museos nacionales de diferentes estado-nación modernos del siglo XXI. En el contexto latinoamericano la situación no es diferente, estas instituciones han sido la manifestación de

[...] un fenómeno puramente colonialista. Fueron los países europeos que impusieron a los no europeos su método de análisis del fenómeno y del patrimonio cultural; obligaron a elites y a los pueblos de estos países a ver su propia cultura con ojos europeos. Así, los museos en la mayoría de las naciones son creaciones de la etapa histórica colonialista⁷.

Los espacios museales como institución ha sido un vehículo para representar socialmente órdenes, jerarquías, estatus y proyectos nacionales, han sido el lugar en el que se reproducen estructuras de dominación desde lo simbólico, y en este sentido, «los museos y otros artefactos museales (...) han permitido reunir y exhibir objetos, darles coherencia mediante narrativas más o menos arbitrarias y así sintetizar una “esencia”, un rasgo distintivo del grupo»⁸, que ha sido funcional para mantener las estructuras y redes de dominación que se ha visto reflejada en la reproducción de una lógica colonial marcada por fuertes exclusiones de raza, género y clase⁹; que

7 Mario Chagas, «Las dimensiones política y poética de los museos: fragmentos de la museología social.» en *Memorias de la xx Cátedra Anual de Historia «Ernesto Restrepo Tirado» Museos Memoria Historia 20 y 21 de octubre de 2016*, ed. Museo Nacional de Colombia (Bogotá: Museo Nacional de Colombia y Ministerio de Cultura, 2016), 96.

8 Sebastián Vargas, «El museo nacional de la Memoria de la Ley de Víctimas en Colombia.» *Revista Cantareira*, n° 20 (2014): 92.

9 En el texto la Hybris del Punto Cero, el filósofo Santiago Castro Gómez explicaba que el horizonte de la emancipación en un contexto como el Colombiano tiene que

representan, desde su lugar de enunciación, un orden social pensado desde y en función de las élites y en esa medida «fueron concebidos y construidos como dispositivos de control y de reproducción de la lógica colonial»¹⁰.

Ahora bien, es pertinente centrar el análisis de la institución museal desde «la emergencia del estado nación como forma hegemónica de comunidad política y como sujeto de la historia en las narrativas (...) [que se] constituye en las sociedades occidentales como un sistema pedagógico de formación de ciudadanos»¹¹. La función educativa de los museos nacionales tradicionales es que abren las puertas a la ciudadanía, pero, desde una narrativa que soporta el proyecto de nación que fue pensada desde las élites y, en esa medida, su carácter es público pero limitado en tanto que «el museo de historia tradicional se presta para la divulgación de una historia de héroes, de gestas triunfales y de una falsa armonía que suprime la diferencia o minimiza la disidencia»¹² y en esa medida tiene importantes efectos sobre cómo se representa la nación y a quienes la habitan.

Sin embargo, desde la mitad del siglo XX lo que se ha buscado es romper con la unidireccionalidad que ha caracterizado al museo tradicional en el tiempo, haciendo de esta institución un espacio más propio para la ciudadanía. Para entender uno de los procesos de ruptura con el modelo tradicional, se indagará sobre el *museo-memorial* que surge en marcos de profundos cambios sociales, políticos y académicos que moldean el museo como institución.

El museo-memorial, como su nombre lo indica, es ante todo un espacio o lugar para las reminiscencias en su más amplia expresión. La emergencia de estos lugares «no fue un

reconocer que las estructuras de dominación no solo se replican a nivel de la clase, sino también en el género y la raza y en ese sentido son exclusiones que están incrustadas en el sentido común, en Colombia las estructuras de poder que siguen operando hoy están configuradas desde exclusiones de clase, género y raza.

10 Chagas, «Las dimensiones política y poética de los museos,» 97.

11 Vargas, «El museo nacional de la Memoria de la Ley de Víctimas en Colombia,» 93.

12 Cintia Velázquez Marroni, «El museo memorial: un nuevo espécimen entre los museos de historia,» *Revista Intervención*, n° 3 (2011): 26.

proceso homogéneo las variaciones en el año de apertura, de temáticas y presentaciones museográficas, impide hablar de una forma de museo memorial (...) han cambiado, desde su aparición en la posguerra, hasta su apogeo en la década de 1990»¹³.

Una de las razones por las que surgieron los museos memoriales fue la influencia de la Segunda Guerra Mundial que tuvo afectaciones significativas para la humanidad, en que los muertos se contaban por millones y la tragedia era vivida en ciudades enteras; por ello, «la Segunda Guerra Mundial habría de transformar radicalmente las formas de conmemoración (...) lo que obligó al planteamiento de una memorialización diferente en forma y contenido a lo que se denominó ya abiertamente como una barbarie, una atrocidad o un genocidio»¹⁴.

Los procesos de sociales que acompañaron la memoria colectiva de quienes habían sufrido la guerra, así, empezaron a surgir los primeros museos-memoriales en países como Japón, Alemania, Estados Unidos o Rusia y luego en países de otras latitudes donde habían ocurrido hechos traumáticos como se puede resaltar en los siguientes museos: Estatal de Auschwitz-Birkenau (1947), Yad Vashem de Israel (1953), de la Paz de Hiroshima (1955), Dzitsernagapert o Tzitzernakaberd en honor a las víctimas del genocidio armenio (1967), Centro de la Memoria del Genocidio Murambi – Ruanda (1995), Fundación Museo de la Paz de Gerika en España (1998), Museo del Apartheid en Sudáfrica (2001), El Museo de las Ocupaciones en Estonia (2003), Espacio de Memoria y Derechos Humanos en Argentina (2004), Museo del Free Derry en Irlanda del Norte (2007), Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile (2010), Museo Memoria y Tolerancia de México (2010), Museo Memorial de la Resistencia Dominicana (2011), Museo Memorial del

¹³ Velázquez Marroni, «El museo memorial.» 27.

¹⁴ Velázquez Marroni, «El museo memorial.» 27.

9/11 – Nueva York (2011), Museo Casa de la Memoria en Medellín (2012), Museo de la Paz de Sierra Leona (2013), y el proyecto del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá (2018).

Aunque estos lugares no necesariamente se autodenominan como museos-memoriales son lugares tanto físicos como simbólicos para la memoria colectiva y algunos de ellos han tenido importantes y muy diferentes procesos de musealización, estas instituciones

(...) han venido apareciendo por todo el mundo, para recopilar y amplificar las voces de los sobrevivientes, de las víctimas, de los perseguidos o de los que nunca aparecieron, ni vivos ni muertos. También son lugares para elaborar el duelo individual y colectivo, para la reflexión y toma de conciencia sobre lo sucedido –lugares del Sin Olvido, del Nunca Más- y para ofrecer una tumba a los que nunca la tuvieron¹⁵.

Lo que hace de los museos memoriales un nuevo tipo de institución es que se han convertido en lugares de reconciliación, a estas instituciones se les ha dado una nueva función social, a la vez que se han establecido fuertes vínculos emocionales con grupos sociales específicos que colaboran en la elaboración de sus colecciones, piezas museográficas y curadurías. Un autor clave es La propuesta que realiza Paul Williams¹⁶ es clave para quienes investigan los museos-memoriales, propuesta que ha sido retomada y complementada por Cintia Velásquez y que se resume en una serie de características propias que los diferencian de los tradicionales de la siguiente manera:

15 Vargas, «El museo nacional de la Memoria de la Ley de Víctimas en Colombia,» 93.

16 En su libro Paul Williams, *Memorial Museums: The Global Rush to Commemorate Atrocities*. (New York: University of New York, 2007). Williams propone en este texto un análisis sobre museos conmemorativos a nivel global con el objetivo de descentralizar la narrativa museal sobre el holocausto. El autor centra el análisis en el uso, la disposición y las políticas de memoria apoyado por un fuerte análisis de fotografías de diferentes experiencias de museos memoriales del mundo.

MUSEO MEMORIAL	MUSEO TRADICIONAL
<p>Públicos: el vínculo que se establece con el público es diferente en tanto que en los memoriales hay una especial relación con los usuarios contemporáneos al suceso: para empezar, porque hay una alta dosis de recuerdo, de emociones encontradas y de peso simbólico del testigo o testimonio; además, los visitantes pueden hacer parte del museo participando en la curaduría, mediaciones y piezas museográficas, es decir, sus relatos personales constituyen el hilo conductor de la historia musealizada.</p>	<p>Públicos: el vínculo que se establece con el público se refiere a una relación unidireccional en la que el visitante es consumidor de la cultura, no se tiene un vínculo emocional directo con el museo o con las piezas que componen el espacio expositivo. Aunque puede haber espacios interactivos para los visitantes estos no son el «objeto», ni participan dentro de la construcción de la estructura física u organizativa o del montaje museográfico del lugar.</p>
<p>Carácter político: tienen un carácter reivindicativo explícito para el reconocimiento, la visibilización y rememoración de víctimas de hechos atroces mayoritariamente. Realizan actividades políticamente significativas que evidencian las sensibles relaciones que hay entre el museo, la representación y la política.</p>	<p>Carácter político: se usan con frecuencia como sitios de realización de actos políticos o se sitúan en lugares simbólicos de esquemas decimonónicos o representativos del poder hegemónico. Muchos de los museos tradicionales se representan y auto representan como estrategias de legitimación del régimen que les dio vida o de quien depende su financiación y con las que pretenden crear identidades colectivas.</p>

<p>Fuentes y justificación: las fuentes son, principalmente, testimonios vivenciales; es decir, los actores sociales involucrados directamente en el suceso o sus familiares y conocidos inmediatos que continúan vivos. Esto se debe a que estos lugares de memoria suelen respaldar procesos de investigación enfocados en el enjuiciamiento de culpables o apoyo a víctimas. Se relacionan con comisiones de verdad, tribunales transicionales o ad hoc y derechos humanos. Una de sus principales funciones es visibilizar y exponer aquello que no se incluye en la historia oficial o que no se reconoce como una herencia o patrimonio, por la que tienen fuertes vínculos con procesos ciudadanos, luchas sociales, búsqueda de justicia y verdad y se encaminan hacia procesos de reconciliación.</p>	<p>Fuentes y justificación: las fuentes suelen ser objetos de lujo, de arte o de valor histórico pertenecientes a élites políticas y económicas que deciden donar estos artefactos como representativos de historias de fuerte contenido nacionalista y heroico que por lo general reproducen en el nivel simbólico exclusiones históricas heredadas de la lógica colonial. En la mayoría de veces estos lugares son museos nacionales ubicados en edificios que enaltezca el pasado glorioso y cuyo espacio expositivo es dedicado a grandes próceres (hombres, blancos y ricos) que representan estructuras de dominio en el que los sectores marginales no son representados y se busca crear sentimiento de pertenencia a través de la exaltación de valores patrióticos que terminan por excluirlos.</p>
<p>Pedagogía: el museo memorial tiene una función general de crear lazos de solidaridad y empatía en las sociedades en donde se encuentran, y una función particular de reparación y acompañamiento a las víctimas y a sus familias.</p>	<p>Pedagogía: la función pedagógica, se acompaña de la formación cultural y ciudadana, las buenas costumbres, el civismo, la moral y los valores nacionales. Qué tipo de pensamiento crítico fomenta y, por lo tanto, qué juicios establece sobre la historia y el presente.</p>

<p>Exposición al trauma y el disenso: tienen el reto de representar el dolor, la tragedia y el trauma social entendido como una conmoción de tal violencia, magnitud o crueldad, que afecta la vida de cientos, miles o millones de personas dentro de un conglomerados social. De manera que el museo memorial se convierte en el lugar de diálogo para la reconstrucción del tejido social, la memoria colectiva, el duelo y el fortalecimiento de la democracia.</p>	<p>Exposición de homogeneidad social o «consenso»: las representaciones que suelen encontrarse mayoritariamente corresponden a patrones simbólicos que mantienen un status quo, es por ello, que suelen representar a diversos grupos sociales de maneras antidemocráticas, descontextualizadas, anacrónicas, o sin perspectiva histórica, por ejemplo los grupos indígenas que son enaltecidos en los museos como petrificaciones históricas pero son grupos marginados.</p>
--	--

Museo Memorial y Museo Tradicional

Fuente: Elaboración del autor

Así pues, es pertinente adentrarse en la relación entre políticas de memoria y los diversos procesos de musealización desde una mirada crítica a las formas y formatos en los que los lugares de conmemoración se dotan de sentido y contenido. El museo ha sido, desde su existencia, un lugar de representación del pasado, de la historia y la identidad cultural, para este caso particular, es un museo el que acogerá el proceso de representación social de la violencia del conflicto armado en la esfera pública. Los procesos de museificación se entenderán como:

[...] una forma de construcción, legitimación y reducción de la memoria colectiva en un país [mediante] la acción política, cultural y social ejercida dentro de una sociedad, comunidad o Estado encaminada a “petrificar” o “momificar” un artefacto físico, cultural o natural –también una persona o grupos de personas–, sustrayéndolos de sus referencias contextuales e históricas y convirtiéndolos en reminiscencias [o piezas museográficas]¹⁷.

17 Jefferson Jaramillo y Carlos Del Cairo, «Los dilemas de la museificación. Reflexiones en torno a dos iniciativas estatales de construcción de memoria en Colombia.» *Memoria y Sociedad*, n° 17 (2013): 77.

El proceso de museificación, el caso del MMHC, permite abordar la relación entre memoria e historia y sus implicaciones en el uso público y la conmemoración, ya que, las políticas de memoria que se basan en la memoria, la transforman, la deforman, la petrifican; por su parte, las memorias encausadas por la política pública terminan por dividirse entre aquellas «memorias oficiales alimentadas por instituciones, incluso estados, y memorias subterráneas, escondidas o prohibidas»¹⁸.

En este punto, es necesario especificar que en un contexto como el colombiano, donde las víctimas se cuentan por millones, la pretensión de englobar todo tipo de memoria es simplemente imposible pero problematizar su lugar de enunciación dentro de la narrativa oficial del conflicto es pertinente si se reconoce «la tacita política de amnesia que ha sostenido el Estado, sumada al régimen de terror cotidiano dirigido tanto al cuerpo de las víctimas como a sus patrimonios tangibles e intangibles, pero particularmente contra sus referentes identitarios»¹⁹ y es precisamente este uno de los retos que se plantea desde las políticas de memoria y su traducción al museo.

El contexto de transición en el que se enmarcan las políticas de memoria en Colombia, se enfrentan a múltiples actores sociales y políticos cuyo interés es posicionar sus relatos sobre el pasado y establecer la forma en que se afrontan las responsabilidades sobre lo ocurrido, es decir, son disputas entre estrategias políticas diversas²⁰. En este caso, sí

Se preserva un caso único, intransferible, que no conduce a nada más allá de sí mismo. O, [por el contrario, aquellos que] sin negar la singularidad, se puede traducir la experiencia

¹⁸ Erzo Traverso, *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política* (Barcelona: Ediciones jurídicas y sociales, 2007), 48.

¹⁹ David Gutiérrez Castañeda y William Alfonso López Rosas, «Museología, Academia y Memoria: Discusiones sobre las Políticas de la Restitución Cultural.» Academia.edu. co, 2 de febrero de 2019, https://www.academia.edu/36323888/Museolog%C3%ADa_Academia_y_Memoria_Discusiones_sobre_las_Pol%C3%ADticas_de_la_Restituci%C3%B3n_Cultural

²⁰ Ana Guglielmucci, «El Museo de la Memoria y el Museo Nacional de Colombia: el arte de exponer narrativas sobre el conflicto armado interno.» *Revista Mediaciones*, n° 15 (2015): 10-29. DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.11.15.2015.10-29>.

en demandas más generalizadas. A partir de la analogía y la generalización, el recuerdo se convierte en un ejemplo que permite aprendizajes y el pasado se convierte en un principio de acción para el presente²¹.

Aunque la apertura de la transición está encaminada a la garantía de la verdad, la justicia y la no repetición, el proceso de confrontación política estará siempre presente, si bien «las voces censuradas y prohibidas comenzarán a hacerse oír, las voces autoritarias no necesariamente desaparecieron del debate público»²². En el plano colectivo, promover el debate y la crítica social se tornan escenarios necesarios tanto para representar el pasado, como para interpretarlo y crear reflexiones prácticas sobre el mismo que nos lleven a transformar la realidad social.

Una de las preocupaciones al hablar de políticas de memoria oficial es la posibilidad que exista un fuerte control sobre las ideas y la libertad de expresión en el espacio público, es por ello, que estas iniciativas deben corresponderse con movimientos sociales y ciudadanos fuertes, donde los lugares y las políticas estén estrechamente relacionadas con sus reivindicaciones, con sus propias conquistas sociales, con su búsqueda de verdad por el sentido del pasado, que es parte de la demanda de justicia en el presente, solo así estos lugares de memoria serán apropiados por quienes deben ser sus protagonistas, de lo contrario, la favorabilidad de la sociedad se trasladará al lugar o institución de enunciación y representación de las memorias y no a quienes están directamente afectados por el curso de los acontecimientos.

Por ello, ubicar las políticas de memoria en Colombia como el marco social e institucional en el que se enmarca el MMHC es pertinente, ya que, este será el lugar más importante en el que se representarán, difundirán y circularán las memorias de las víctimas. Una vez que el edificio esté construido será el lugar de enunciación oficial sobre la visión

21 Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la Memoria* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2002), 50.

22 Jelin, *Los trabajos de la Memoria*, 47.

estatal de construcción de memoria histórica sobre el conflicto armado, y en este sentido su apuesta tiene importantes efectos políticos y sociales sobre cómo se proyecta simbólicamente la interpretación oficial de los acontecimientos recientes del país.

3. El Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019)

El Centro Nacional de Memoria Histórica, desde el 2011, ha sido el lugar de enunciación institucional en Colombia, este centro cuenta con el mayor archivo de derechos humanos y memoria histórica en el país, en el marco del conflicto armado en Colombia y ha producido el corpus académico más importante de los últimos 60 años de investigación sobre el conflicto armado, el informe clave es el ¡Basta ya! que es una referencia fundamental para el debate sobre políticas de la memoria.

Asimismo, el CNMH en su contribución a la construcción de memoria histórica ha producido 140 publicaciones, incluyendo 80 informes de esclarecimiento; recogió 13.000 testimonios de desmovilizados; sistematizando 330.000 archivos de derechos humanos; creó un Observatorio de Memoria y Conflicto Armado, el cual produjo bases de datos para registrar distintas modalidades de violencia, en las que revisó y contrastó aproximadamente 592 fuentes institucionales y 10.236 documentos. Este centro tiene la tarea de realizar el diseño, creación y administración de un museo de la memoria. De manera, que la creación del MMHC como lugar de encuentro para las memorias de las víctimas del conflicto armado, en concordancia con lo planteado en la Ley de Víctimas.

Para ejercer las funciones de administración y gestión del centro se designó como director general a Gonzalo Sánchez²³, quien a su vez designó los primeros tres directores técnicos del MMHC:

23 Gonzalo Sánchez es filósofo, abogado y doctor en Sociología Política de la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París. Ejerció como director del CNMH desde 2011 hasta 2018.

1) Juan Carlos Posada González (agosto de 2012 – octubre de 2014), arquitecto y magíster en estudios urbano regionales de la Universidad Nacional de Colombia quien trabajó en la Casa Museo de la Memoria de Medellín, la recuperación del Museo Talleres Robledo y el Museo de Arte Moderno en Medellín. Bajo su dirección «se definió la ubicación del predio y se hizo una consultoría de donde resultaron primeras aproximaciones conceptuales al guion museológico»²⁴.

2) Martha Nubia Bello (enero 2015-junio 2017), trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, es investigadora del Centro Nacional de Memoria Histórica, coordinadora del informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, durante su gestión «coordinó la construcción material, que incluyó el concurso para el diseño del edificio, lideró la conceptualización del guion y de la exposición Voces para Transformar a Colombia. Fortaleció el virtual y la programación artística y cultural»²⁵.

3) Luis Carlos Sánchez (julio 2017 – abril 2019), politólogo e historiador de la Pontificia Universidad Javeriana, con una maestría en Filosofía de la misma universidad. Su experiencia profesional ha sido en temas relacionados con memoria histórica. En 2006 entra como asistente de investigación al Grupo de Memoria Histórica y luego como investigador. Como director del museo «ha capitalizado los avances de gestión en la construcción material del Museo, que abrirá sus puertas en 2020. Ha liderado el diseño programático de la institución y la producción de la primera versión del guion museológico»²⁶.

4) Rafael Tamayo, quien tomó el cargo el 2 de mayo de 2019, es abogado y teólogo; durante su acto de posesión se

24 «Equipo,» *Museo de Memoria Histórica de Colombia*, acceso el 6 de marzo de 2019, <http://museodememoria.gov.co/equipo/juan-carlos-posada/> (Consultada el 16 de diciembre de 2018).

25 «Equipo,» *Museo de Memoria Histórica de Colombia*, acceso el 6 de marzo de 2019, <http://museodememoria.gov.co/equipo/martha-nubia-bello/> (Consultada el 16 de diciembre de 2018).

26 «Equipo,» *Museo de Memoria Histórica de Colombia*, acceso el 6 de marzo de 2019, <http://museodememoria.gov.co/equipo/luis-carlossanchez/> (Consultada el 16 de diciembre de 2018).

refirió al museo como «una responsabilidad del país, no de un gobierno específico ni de una administración específica. El reto ahora es que el museo y sus actividades sean una herramienta que ayude a matizar la polarización, que no represente intereses puntuales sino que nos represente a todos. Un lugar diverso y plural»²⁷.

Ahora bien, los dos grandes ejes de trabajo han sido, por un lado, el diseño arquitectónico según las necesidades y peticiones surgidas a partir del diálogo con las víctimas, y por otro, la construcción social en la que se realiza el proyecto Voces de la Memoria, junto con el Centro de Investigación y Educación Popular Cinep/PPP, con el objetivo de:

Diseñar, implementar, sistematizar y socializar una estrategia de participación nacional, a través de la cual se pueda obtener las percepciones ciudadanas, recoger propuestas y sugerencias de los diferentes sectores sociales, poblacionales y territoriales, sobre el alcance, función social, posibles articulaciones y vinculación con las iniciativas y procesos de memoria territoriales con el Museo Nacional de la Memoria²⁸.

La estrategia de participación ciudadana para el desarrollo de los lineamientos museales y el plan museológico del Museo de Memoria Histórica de Colombia, comenzó en 2012 y finalizó en 2015, durante su realización se organizaron 5 encuentros nacionales, 12 talleres regionales de memoria, 35 talleres con grupos focales, 10 entrevistas y encuestas físicas y virtuales. Igualmente, se implementó una estrategia de participación de enfoque diferencial de género, étnico, niños, niñas y adolescentes, discapacidad y el enfoque territorial.

Tanto en los talleres regionales como en los grupos focales se realizaron ejercicios de reflexión con las siguientes preguntas: ¿cómo debe ser un Museo de la Memoria? ¿Qué debe tener un Museo de la Memoria? ¿Cómo debe ser la rela-

²⁷ «Boletín N° 1 del proyecto voces para la memoria.» Cinep/PPP, acceso el 5 de marzo de 2019, <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/boletin-de-la-memoria-n-1/>

²⁸ «Boletín N°1 del proyecto voces.», 1.

ción ente un Museo Nacional y las regiones? ¿Para qué se debe construir un museo de la memoria a las víctimas? ¿Cómo se debe vincular un museo de la Memoria a las víctimas? Frente a los elementos constitutivos del museo se preguntó con relación a la historia, los proyectos de vida, la identidad, el tejido social y el territorio ¿qué se debe Preservar? ¿Qué se debe investigar? ¿Qué se debe comunicar? y ¿Qué repara?²⁹

Asimismo, existen varios factores a tener en cuenta para la construcción de este recinto y que son muy particulares del contexto colombiano. Primero, la gigantesca cifra de víctimas en el país que suman más de ocho millones de personas³⁰ y hace inviable un proceso en el que todas sean consultadas y se sientan representadas; segundo, la diversidad al interior de los movimientos de víctimas «la cual se debe, entre otras razones, a la larga duración del conflicto, a su extensión en prácticamente todo el territorio nacional, a la presencia de varios perpetradores y a la expresión de múltiples modalidades de violencia»³¹. En este sentido, este museo-memorial debe ser un lugar de encuentro para las memorias en tanto que las expectativas que hay sobre este proyecto son muy disimiles, por ello, la exposición de unas memorias sobre otras implicaría el desconocimiento de aquellas que no hacen parte del museo.

Para 2015, se abre el concurso arquitectónico para seleccionar el diseño del edificio. Según el CNMH, el ganador del concurso recibió 670 millones de pesos colombianos, y el contrato para el desarrollo del proyecto estimado en 3.200 millones de pesos, que serían parte de la cuota para desarrollar el diseño del proyecto, al segundo lugar correspondieron 134 millones de pesos y al tercer 89 millones de pesos colombianos.

El diseño *Entre el cielo y la tierra* fue el ganador para los cinco arquitectos que hacían parte del jurado del concurso.

29 «Segundo Informe Técnico de avance proyecto Voces de la Memoria», Bogotá, 11 de agosto de 2014, Archivo del Museo de Memoria Histórica de Colombia, Bogotá-Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica, ff. 59.

30 Según el Registro Único de Víctimas RUV de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

31 Bello, «La construcción social del Museo Nacional de la Memoria,» 42.

Según los arquitectos ganadores, la forma del edificio «es icónica, plantea un recorrido ascendente, secuencial y emotivo, entre el suelo y el cielo urbano. La construcción busca transportar al espectador a través de seis salas hasta el “Jardín de la Nostalgia”, un espacio verde donde finaliza el recorrido»³². De igual manera, los arquitectos manifestaron que la inspiración para el diseño fue la luz como escenario particular del edificio, «pensamos en la luz que se filtra por las hojas de la selva amazónica, en los amaneceres, la oscuridad, las sombras (...) Pensamos también en la ciudad, pensamos en hacer un edificio público con actitud democrática»³³. Las diferentes escalas de altura y las condiciones lumínicas del diseño fueron centrales para la decisión. El edificio del MMHC se ubicó «en un terreno de 20.000 m² entre las avenidas NQS, 26 y Américas, la idea es crear un corredor de la memoria por la avenida 26»³⁴.

El lugar «contará con el Archivo Nacional de Derechos Humanos, va a tener un centro de documentación, bibliografía sobre temas de paz y conflicto, salas de exhibición permanentes y temporales y auditorios para una programación académica, artística y cultural»³⁵. El propósito arquitectónico del diseño, más allá de ser un museo, es convertirse en un centro cultural y de producción de conocimiento desde las memorias. Asimismo, el CNMH advirtió que «el programa arquitectónico es resultado de dos años de construcción social, lo que hizo que tomara un carácter de centro cultural en el cual convergen

32 «ABC sobre el ganador del diseño ganador del museo nacional de la memoria.» Centro Nacional de Memoria Histórica, acceso el 7 de marzo de 2019, <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/abc-sobre-el-disenogador-del-museo-nacional-de-la-memoria> (consultado el 19 de diciembre de 2018).

33 Editorial, «Será un museo de la memoria tanto para el indígena como para el yupí», *Verdad Abierta*, Bogotá, 16 de agosto de 2015, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://verdadabierta.com/sera-un-museo-de-la-memoria-tanto-para-el-indigena-como-para-el-yupi/>.

34 Gloria Castrillón, «El reto de crear un museo de la memoria», *El Espectador*, Bogotá, 18 marzo de 2015, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-reto-de-crear-un-museo-de-memoria-articulo-550279decreto>.

35 Diana Galindo Cruz, «Un edificio para la memoria nacional», *Razón Pública*, Bogotá, 11 de octubre de 2015, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.razonpublica.com/index.php/cultura/8885-un-edificio-para-la-memoria-nacional.html>.

los espacios de creación, reflexión, duelo y exhibición»³⁶. La selección de un diseño no es una cuestión menor si se tiene en cuenta que las condiciones espaciales podrían determinar lo que allí se exhiba y el tipo de experiencia que se genere durante el recorrido. En este sentido,

Es pertinente que el museo tenga por sede un edificio para que la sociedad lo reconozca como [museo de memoria histórica]. Lo más efectivo en ese caso es la arquitectura monumental, que se asocia tradicionalmente con la institución-museo u otro tipo de lugares de memoria. No obstante, el diseño arquitectónico mismo puede ser utilizado para sugerir que se trata de un museo diferente, con características precisas encaminadas al duelo, la reflexión y la comprensión. No un lugar a donde se viene a aprender la verdad sobre el conflicto sino donde se viene a construir participativamente diferentes verdades, diferentes relatos sobre lo acontecido³⁷.

Sin embargo, el debate no debe enfocarse solo en lo arquitectónico o puramente estético, sino que debe tomarse en cuenta la eficacia en el proceso de participación de las víctimas en el proyecto de museo. Desde la RDLM una de las peticiones al MMHC ha sido que «la junta directiva [debe estar] conformada en un 70% por organizaciones de víctimas, de derechos humanos y la academia y en un 30% por el gobierno»³⁸.

Uno de los álgidos debates que se dieron al interior de la propuesta del museo es la centralidad o no que debía tener Bogotá, aunque es la misma ley la que dictamina que este debe ubicarse en la capital del país, las opiniones están divididas. Por un lado, desde una visión más institucional se ha insistido que el porqué de ubicarlo en Bogotá corresponde a que las iniciativas de memoria no tienen difusión en la ciudad, en la desinformación dentro de la sociedad urbana cuya mirada restringida del conflicto tiene que cambiar con un ejercicio de pedagogía a través de este tipo de instituciones. Además, se

36 «ABC sobre el ganador del diseño ganador....»

37 Vargas, «El museo nacional de la Memoria de la Ley de Víctimas en Colombia», 96.

38 «Institución.» Red Colombiana de Lugares de Memoria, acceso el 7 de marzo de 2019, <http://sitiosdememoria.org/es/institucion/redcolombiana-de-lugares-de-memoria/>.

señala que tanto Bogotá como Medellín han sido ciudades que han acogido a cientos de víctimas según los registros y por ello deben ser centrales en las políticas de memoria.

Por otro lado, las víctimas han expresado su preocupación pues consideran que los esfuerzos deben darse en los territorios donde el conflicto ha persistido históricamente, es decir, en las más apartadas geografías físicas y humanas de Colombia; son estas comunidades en las que deben centrarse los ejercicios de memoria del museo, so pena, de que sean excluidas de la construcción conjunta. Aunque la cuestión no es de blancos y negros, se ha decidido por parte de la institución adoptar la forma de Museo Red, «se trata de exhibir las iniciativas de paz en los distintos lugares del país, la resistencia, la manera como ellos han hecho memoria, como una forma de lograr que ese horror adquiera un carácter pedagógico para la sociedad»³⁹. La idea de una propuesta museológica y museográfica móvil puede ser innovadora y atender a la necesidad de integrar de manera satisfactoria las expectativas territoriales de la memoria y el impacto nacional que permite la centralidad en la capital, aunque esto, plantea a su vez, un gran reto para el equipo de trabajo en términos de financiación, logística y conservación de las piezas museográficas.

Aunque el CNMH ha afirmado que el concurso arquitectónico contó con la participación de las víctimas, quedan varios cuestionamientos, entre estos: ¿Cuál fue la participación de las víctimas en el proceso de selección del diseño del museo? ¿Por qué la participación de las mismas se limitó exclusivamente a la formulación de los lineamientos de uso para el pliego de peticiones del concurso, pero después el proceso quedó exclusivamente en manos de jurados altamente técnicos en arquitectura, pero no necesariamente conocedores profundos del conflicto armado? ¿Por qué el jurado que decidió el diseño ganador del edificio no tenía ningún representante de víctimas cuando son estas las que deben decidir el aporte del museo a la reparación simbólica colectiva? ¿Por qué el

39 Juanita Franky, «Las caras del conflicto en un museo», *Revista Semana*, Bogotá, 5 de noviembre de 2017, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.semana.com/cultura/articulo/museo-de-la-memoria/524799>.

CNMH decidió gastarse más de 850 millones en un concurso arquitectónico tan oneroso cuando todavía no existía un plan museológico claro? ¿Por qué los recursos destinados al concurso arquitectónico no se destinaron, al menos parcialmente, al fortalecimiento de las estrategias de participación de las víctimas? ¿Cómo se escoge la idoneidad de un espacio museal cuando se desconocen públicamente los contenidos, formas, colecciones, modalidades de exhibición, discursos y narrativas del guion museológico? ¿Por qué se selecciona como director del museo (Juan Carlos Posada) a una persona que no es especialista, ni en museos, ni en investigación sobre el conflicto armado para un proyecto de la envergadura del MMHC?

El mayor riesgo que resulta de los cuestionamientos anteriores es un escenario en el que se cuente con un imponente edificio que se convierta en un obstáculo para realizar un proyecto museológico pertinente. El MMHC tiene como reto principal lograr ser un proyecto museológico representativo, democrático, amplio y reparador; cuya construcción social es el eje central para la consecución de esos objetivos.

4. La disputa política por el CNMH-MMHC

Ahora bien, al observar el contexto político institucional del CNMH y el MMHC se puede rastrear una ruptura en la gestión del centro y correlativamente del museo, que coincide con el cambio del gobierno del actual presidente Iván Duque, hecho que resulta clave para entender la necesidad de una gestión democrática de la memoria y lo imperioso de fortalecer el diseño institucional de estos lugares a través de una política pública de museos y lugares de la memoria, cuestiones que se han discutido ampliamente por la academia y sectores sociales como la RCLM.

Un antecedente importante de esta ruptura institucional es el Decreto 4803 de 2011⁴⁰, que desarrolló la estructura del CNMH en la que se determinó que la entidad estaría adscrita

40 Decreto 4803/2011, de 20 de diciembre, por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica.

al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es decir, dependería directamente de la Rama Ejecutiva del poder público en cabeza del Presidente de la República de Colombia. Los órganos de dirección administrativa del centro son el Director General y un Consejo Directivo conformado por siete miembros de los cuales dos son representantes de víctimas y cinco son asignados directamente por presidencia y del cual el Director General participa con derecho a voz pero no de voto, es decir, quien hace las veces de director tiene un margen de maniobra limitado directamente por presidencia, respecto al gasto y tipo de investigación que decide realizarse en el Centro.

Esta situación se agrava con la expedición del Decreto 502 del 2017⁴¹, que incluye dentro del Consejo Directivo a un representante del Ministerio de Defensa, argumentando que «la realización del derecho a la verdad de que son titulares las víctimas del conflicto armado, implica que las instituciones que participaron en él contribuyan al esclarecimiento de sus causas(...)»⁴², si bien, el esclarecimiento de la verdad necesita establecer un diálogo también con los victimarios, se hace evidente que la correlación de fuerzas en la toma de decisiones sobre la narrativa del conflicto desde el lugar institucional de enunciación favorece especialmente a uno de los victimarios, la Fuerza Pública de Colombia, quienes han tenido la visibilización de los hechos en grandes medios de comunicación masiva y constituye una amenaza a la autonomía del centro.

Esta situación se profundiza con la elección de Iván Duque como Presidente de la República en 2018, apadrinado políticamente por Álvaro Uribe Vélez. Con el cambio de gobierno y la renuncia de Gonzalo Sánchez, quien había sido el director del CNMH desde su creación en 2011 hasta 2018, comienza a sonar en la prensa nombres para el cargo

41 Decreto 502/2017, de 27 de marzo, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 4803 de 2011.

42 José Antequera, «La batalla por la memoria del Ministerio de Defensa», *El Espectador*, Bogotá, 17 de abril de 2017, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.elespectador.com/colombia2020/opinion/la-batalla-por-la-memoria-del-ministerio-de-defensa-columna-858886>.

de Director General del CNMH entre los que están Alfredo Rangel, Eduardo Pizarro⁴³ y Mario Javier Pacheco, este último se refirió a la gestión del centro en los siguientes términos:

Es bueno advertir que dicho centro es otra de esas estructuras infiltradas, pagadas por el Estado para deslegitimar al mismo Estado y que sus informes lujosos y voluminosos, están cargados de omisiones tendenciosas que pretenden minimizar los horrores de las Farc y echar la culpa de los mismos al Estado y al extinto grupo criminal de las AUC⁴⁴.

Estas declaraciones causaron preocupación dentro del movimiento social, por lo que el 11 de octubre del 2018 la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz emitió un comunicado firmado por más de 50 organizaciones sociales del país rechazando la candidatura de Pacheco como director del CNMH, argumentando que:

Pacheco ha expresado en el pasado, opiniones contrarias al espíritu de construcción de paz, (...) son numerosas sus declaraciones tendientes a deslegitimar el proceso de paz transmitiendo ideas descalificadoras respecto de las medidas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición⁴⁵.

El rechazo desde sectores sociales, académicos y organizaciones internacionales a la postulación de Pacheco como director del CNMH hizo que el gobierno extendiera el nuevo nombramiento. Unas semanas después sonaría en la prensa el nombre de Vicente Torrijos para ser el nuevo Director General del CNMH, los cuestionamientos a este posible nombramiento fueron inmediatos y se basaron en los falsos títulos en doctorado y postdoctorado que había

43 Redacción Paz, «¿Pizarro y Rangel, en sonajero para el Centro de Memoria Histórica?», *El Tiempo*, Bogotá, 17 de agosto de 2018, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/alfredo-rangel-es-candidato-a-director-del-centro-de-memoria-historica-256770>.

44 Editorial, «Así hablaba del Centro de Memoria el que podría ser su director», *Revista Semana*, Bogotá, 10 de noviembre de 2018, 1. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.semana.com/nacion/articulo/mario-javier-pacheco-es-candidato-para-dirigir-el-centro-de-memoria-historica/586474>.

45 «Comunicado Público», *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz*, Bogotá, 16 de octubre, 2018. Acceso el 8 de marzo de 2019, <https://www.justiciaypazcolombia.com/comunicado-publico-sobre-ley-1979-del-25-de-julio-de-2019/>.

acreditado el académico, en su cercanía con el Ministerio de Defensa pues había desempeñado el cargo de consultor en asuntos estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares y una publicación en el Nuevo Siglo apoyando al controvertido presidente electo de Brasil Jair Bolsonaro, Torrijos ha sido un crítico al proceso de paz con las FARC y a la mesa de diálogos con el ELN. El nombramiento de un nuevo Director General del CNMH cercano a las Fuerzas Militares implica un retroceso enorme respecto a los avances que se habían logrado en términos de la construcción participativa de una narrativa del conflicto armado, a la vez que pone en riesgo a las instituciones y políticas de la memoria; y una vez más podemos apreciar que estas instituciones que deben cumplir una función de Estado están sujetos a los avatares de los cambios de gobierno y sus propios intereses.

Sin embargo, Torrijos fue nombrado en diciembre y renunció el mismo día a la dirección del CNMH pero su perfil profesional dista mucho de la idoneidad de su antecesor, la ya frustrada elección del nuevo director del centro deja importantes preocupaciones si tenemos en cuenta que el centro ha tenido importantes logros en términos de cómo se da el tratamiento a la narrativa sobre el pasado del conflicto en Colombia y que logró desmonopolizar el relato de las fuerzas armadas difundido a través de grandes medios de comunicación, en este sentido, la visibilización de memorias plurales, disimiles y regionales ha sido un avance en el esclarecimiento de la verdad, «si se fortalece la posición, que muchos asociaban con Torrijos, según la cual los militares y policías han sido víctimas del conflicto armado que se pueden poner al mismo nivel de los civiles que han padecido la guerra»⁴⁶, se estaría frente a un importante retroceso en la construcción democrática de memoria histórica en el país. La presión de diferentes grupos sociales, académicos y periodistas frenó o reversó el nombramiento tanto de Pacheco como de Torrijos y esto da cuenta que las políticas de memoria en Colombia deben ser defendidas ampliamente por la ciudadanía.

46 Jaramillo y Parrado, «El fantasma del revisionismo,» 2.

Finalmente con la llegada del 2019, se nombra en febrero a Rubén Darío Acevedo, historiador y master en historia de la Universidad Nacional de Colombia y doctor en historia de la Universidad de Huelva; Acevedo, quien ha sido crítico del acuerdo de paz con las FARC-EP ha afirmado públicamente que el conflicto armado no existe, y se ha referido de manera soez y despectiva a líderes y periodistas de izquierda, igualmente, estudiantes señalaron que mientras fue vicedecano en la Universidad Nacional de Medellín «intentó clausurar algunos de los cursos programados por lo que ellos catalogan como discrepancias ideológicas»⁴⁷. Estos cuestionamientos no son menores pues la construcción de memoria histórica en Colombia necesita de un ejercicio amplio, plural y democrático en el que el revisionismo o negacionismo del conflicto armado tiene serias implicaciones,

La gran implicación es que es una forma de desconocer el proceso histórico, la victimización de mucha gente y en últimas deslegitimar los diálogos que se hicieron con la guerrilla de las Farc (...) Entonces bajo esa fórmula (la de la guerra contra el terrorismo) se homogeniza al actor armado y al victimario; se le lava las manos a los paramilitares y al Estado y se le niega a las víctimas su condición de víctimas⁴⁸.

El nombramiento del nuevo director causó gran polémica en el país e incluso Colectivos de Víctimas, como la RCLM, la RNDP y defensores de derechos humanos hicieron llegar una carta al presidente Iván Duque en la que le exigen criterios adecuados para garantizar «la idoneidad, independencia y legitimidad» del trabajo que viene realizando el centro. De igual manera, reiteraron los criterios bajo los cuales debe escogerse al nuevo director, entre ellos:

47 Redacción de El País, «Duque nombró a Rubén Darío Acevedo como director del Centro de Memoria Histórica», *El País*, Bogotá, 19 de febrero de 2019, 1. Acceso el 8 de marzo de 2019, <https://www.elpais.com.co/politica/duque-nombro-a-ruben-dario-acevedo-como-director-del-centro-de-memoria-historica.html>

48 Editorial, «¿Qué implica que el nuevo director del Centro de Memoria desconozca el conflicto armado?», *¡Pacifista!*, Bogotá, 11 de febrero de 2019, 1. Acceso el 8 de marzo de 2019, <https://pacifista.tv/notas/implicaciones-historicas-decir-pais-no-hay-conflicto-armado-centro-memoria-historica/>.

- ✓ Legitimidad y capacidad de interlocución con organizaciones, comunidades y personas víctimas del conflicto, así como instancias de la comunidad internacional.
- ✓ Tener una visión objetiva e imparcial sobre el conflicto colombiano y los actores participantes en este.
- ✓ Haber realizado trabajo directo con comunidades y organizaciones de víctimas y vulneradas en el país. Garantizar una trayectoria de vida profesional y personal intachable tanto en lo público como en lo privado. Poseer altos méritos académicos comprobables y de calidad.
- ✓ Haber desarrollado cargos de dirección en ámbitos académicos universitarios o en institutos de investigación y de pensamiento⁴⁹.

Posteriormente, el 25 de febrero, 84 organizaciones y 32 líderes sociales emitieron un comunicado en el que se suman al retiro de su información del CNMH como archivos y documentos sobre sus organizaciones, expresando

su determinación colectiva de no colaboración con esta institución, pues la evidente falta de imparcialidad de Darío Acevedo para asumir el mandato de develar todos los hechos victimizantes y sus responsables, no es coherente con los Principios Internacionales referidos al deber de la Memoria del Estado y el Derecho a la Verdad y lucha contra la impunidad que poseen las víctimas y la sociedad en general⁵⁰.

Esta situación, evidencia la necesidad de adoptar un marco jurídico preciso y adecuado para la creación, preservación, funcionamiento y gestión de los sitios de memoria. Si bien, es esencial no poner estos lugares institucionales por encima de las iniciativas de memoria ciudadanas, es indudable que

⁴⁹ Colectivos de Víctimas, la RCLM, la RNDP. Carta al presidente Iván Duque del 4 de febrero de 2019.

⁵⁰ Comunicado Público de organizaciones sociales, «Ratificamos nuestra falta de confianza y el retiro de nuestros archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica», febrero 25 de 2019.

los desequilibrios institucionales al interior de los lugares de memoria resultan retardatarios en tanto que imposibilitan el diálogo entre las iniciativas estatales de memoria y las no institucionales y cuyo efecto es despontencializar las políticas de la memoria como ejercicio democrático, amplio y ciudadano.

Si la ley de víctimas debió o no prever esto, o si debe de existir una legislación específica al respecto, es un debate que no obvia el hecho de que hoy las disputas políticas por la representación de las memorias no solo afecta al CNMH y correlativamente al MMHC sino que afectan la construcción democrática y plural de la memoria en Colombia. El museo que debe construirse de manera pública, tendría un retroceso en términos de construir un proyecto museológico autónomo y democrático, construir un museo en un contexto tan complejo y tensionante donde uno de los victimarios no ha perdido, ni va a perder, su escenario político ni empoderamiento social, puede exacerbar las profundas diferencias que existen al interior de la sociedad colombiana y esto puede derivar en nuevos ciclos de violencia.

Frente a la incertidumbre actual por el cambio de la dirección del CNMH, el debate alrededor del MMHC gira en torno a si el museo debe seguir perteneciendo al CNMH o si debe pasar a ser parte del Ministerio de Justicia que administra y gestiona las instituciones culturales y museales en Colombia. Es necesario dotar a esta institución de una autonomía institucional, organizacional y financiera propia, cuya junta directiva cuente con una participación más plural de la que actualmente posee, como lo ha señalado la RCLM, el consejo directivo del museo de memoria debes estar compuesto en un 70% por colectivos de memoria y académicos y en un 30% por el estado. El museo debe constituirse como un lugar de debate e intercambio democrático de ideas para la construcción de una ciudadanía más crítica, reflexiva que no permita la exacerbación de la violencia.

Conclusiones

La construcción democrática de memoria histórica en Colombia sobre el conflicto armado es una responsabilidad política y ética del estado y la sociedad con el conjunto de víctimas para garantizar su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Es por ello, que fortalecer institucionalmente los lugares de memoria es necesario para dotarlos de autonomía frente a los cambios de gobernabilidad, las formas en cómo se proyectan y piensan también fluctúan en los contextos políticos, institucionales, sociales y culturales que la dotan de contenido. En consecuencia, estos cambios de gestión pueden traducirse en importantes retrocesos en la construcción democrática de las memorias del conflicto armado y en un obstáculo para el deber de memoria del estado, por lo que es necesario una construcción dialogada y abierta, y que cuente con el respaldo de la movilización social en defensa de la paz.

Si bien, el CNMH y el MMHC han construido sus proyectos de memoria histórica de manera cercana a la ciudadanía y a los movimientos de víctimas, quedan aún muchos retos para romper con la indiferencia en un país que ha vivido en medio de la violencia. Un dilema que siempre estará presente en la gestión del centro es el ser parte de la oficialidad, y simultáneamente, ser un espacio de diálogo y compromiso con las víctimas y con la ciudadanía en general, en torno a la construcción plural de la memoria, por ello, es necesario dotar a estas instituciones de una autonomía institucional, organizacional y financiera propia, cuya junta directiva cuente con una participación más plural de la que actualmente posee, para así garantizar la participación de las víctimas del conflicto armado.

Referencias

Fuentes primarias

Archivo del Museo de Memoria Histórica de Colombia. «Segundo Informe Técnico de avance proyecto Voces de la Memoria». Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014.

Documentos Legales

Decreto 4803/2011, de 20 de diciembre, por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica.

Decreto 502/2017, de 27 de marzo, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 4803 de 2011.

Ley 1448/ 2011, de 10 de julio, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Comunicados y Declaraciones

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Colectivos de Víctimas, la RCLM, la RNDP. *Comunicado Público: Carta al presidente Iván Duque*. Comunicado Público. 4 de febrero de 2019, Bogotá, D.C.

Organizaciones Sociales. *Comunicado Público: Ratificamos nuestra falta de confianza y el retiro de nuestros archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica*. 25 febrero de 2019. Bogotá, D.C.

Prensa

Antequera, José. «La batalla por la memoria del Ministerio de Defensa». *El Espectador*, Bogotá, 17 de abril de 2017. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.elespectador.com/colombia2020/opinion/la-batalla-por-la-memoria-del-ministerio-de-defensa-columna-858886>.

Castrillón, Gloria. «El reto de crear un museo de la memoria». *El Espectador*, 18 marzo de 2015. Acceso el 7 de marzo de 2019. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-reto-de-crear-un-museo-de-memoria-articulo-550279>.

Editorial. «Así hablaba del Centro de Memoria el que podría ser su director». *Revista Semana*, Bogotá, 10 de noviembre de 2018. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.semana.com/nacion/articulo/mario-javier-pacheco-es-candidato-para-dirigir-el-centro-de-memoria-historica/586474>.

- Editorial. «¿Qué implica que el nuevo director del Centro de Memoria desconozca el conflicto armado?». ¡Pacifista!, Bogotá, 11 febrero de 2019. Acceso el 8 de marzo de 2019. <https://pacifista.tv/notas/implicaciones-historicas-decir-pais-no-hay-conflicto-armado-centro-memoria-historica/>.
- Editorial. «Será un museo de la memoria tanto para el indígena como para el yupi». *Verdad Abierta*, Bogotá, 16 de agosto de 2015. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://verdadabierta.com/sera-un-museo-de-la-memoria-tanto-para-el-indigena-como-para-el-yupi/>.
- Franky, Juanita. «Las caras del conflicto en un museo». *Revista Semana*, Bogotá, 5 de noviembre de 2017. Acceso el 7 de marzo de 2019. <https://verdadabierta.com/sera-un-museo-de-la-memoria-tanto-para-el-indigena-como-para-el-yupi/>.
- Galindo Cruz, Diana. «Un edificio para la memoria nacional». *Razón pública*, Bogotá, 11 de octubre de 2015. Acceso el 7 de marzo de 2019. <https://www.razonpublica.com/index.php/cultura/8885-un-edificio-para-la-memoria-nacional.html>.
- Jaramillo, Jefferson y Erika Parrado. «El fantasma del revisionismo ronda el Centro Nacional de Memoria Histórica.» *Razón Pública*, Bogotá, 10 de diciembre de 2018. Acceso el 7 de marzo de 2019. <https://www.razonpublica.com/index.php/cultura/8885-un-edificio-para-la-memoria-nacional.html>.
- Redacción de El País. «Duque nombró a Rubén Darío Acevedo como director del Centro de Memoria Histórica». *El País*, 19 de febrero de 2019. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.razonpublica.com/index.php/cultura/8885-un-edificio-para-la-memoria-nacional.html>.
- Redacción Paz. «¿Pizarro y Rangel, en sonajero para el Centro de Memoria Histórica?». *El Tiempo*, Bogotá, 17 de agosto de 2018. Acceso el 7 de marzo de 2019, <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/alfredo-rangel-es-candidato-a-director-del-centro-de-memoria-historica-256770>.

Sitios Web

Centro Nacional de Memoria Histórica. «ABC sobre el ganador del diseño ganador del museo nacional de la memoria.» Acceso el 7 de marzo de 2019, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/abc-sobre-el-disenoganador-del-museo-nacional-de-la-memoria>.

Cinep/PPP. «Boletín n° 1 del proyecto voces para la memoria.» Acceso el 12 de marzo de 2019, <https://www.cinep.org.co/publicaciones/en/authors/proyecto-vozes-de-la-memoria/>.

David Gutiérrez Castañeda y William Alfonso López Rosas «Museología, Academia y Memoria: discusiones sobre las Políticas de la Restitución Cultural.» Acceso el 2 de febrero de 2019, https://www.academia.edu/36323888/Museolog%C3%ADA_Academia_y_Memoria_Discusiones_sobre_las_Pol%C3%ADticas_de_la_Restituci%C3%B3n_Cultural.

Museo de Memoria Histórica de Colombia. «Equipo.» Acceso el 6 de marzo de 2019, <http://museodememoria.gov.co/equipo/juan-carlos-posada>.

Museo de Memoria Histórica de Colombia. «Equipo.» Acceso el 6 de marzo de 2019, <http://museodememoria.gov.co/equipo/martha-nubia-bello>.

Museo de Memoria Histórica de Colombia. «Equipo.» Acceso el 6 de marzo de 2019, <http://museodememoria.gov.co/equipo/luis-carlossanchez>.

Red Colombiana de Lugares de Memoria. «Institución.» Acceso el 7 de marzo de 2019, <http://sitiosdememoria.org/es/institucion/redcolombiana-de-lugares-de-memoria/>.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. «Registro Único de Víctimas RUV.» Acceso el 18 de marzo de 2019, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

Bibliografía

- Bello, Marta Nubia. «La construcción social del Museo Nacional de la Memoria.» En *Memorias de la xx Cátedra Anual de Historia «Ernesto Restrepo Tirado»*, editado por Museo Nacional, 39-49. Bogotá: Museo Nacional de Colombia y Ministerio de Cultura, 2016.
- Chagas, Mario. «Las dimensiones política y poética de los museos: fragmentos de la museología social.» En *Museos, Memoria e Historia XX Cátedra Anual de Historia «Ernesto Restrepo Tirado»*, editado por Museo Nacional, 93-113. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2016.
- Guglielmucci, Ana. «El Museo de la Memoria y el Museo Nacional de Colombia: el arte de exponer narrativas sobre el conflicto armado interno.» *Revista Mediaciones*, n° 15 (2015): 10-29. DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.11.15.2015.10-29>.
- Jaramillo, Jefferson y Carlos Del Cairo. «Los dilemas de la museificación. Reglulieflexiones en torno a dos iniciativas estatales de construcción de memoria en Colombia.» *Memoria y Sociedad* Vol.17, n° 35 (2013):76-92.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2002.
- Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Editorial Paidós, 2008.
- Traverso, Erzo. *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Barcelona: Ediciones jurídicas y sociales, 2007.
- Vargas, Sebastián. «El museo nacional de la Memoria de la Ley de Víctimas en Colombia.» *Revista Cantareira*, n° 20 (2014): 91-108.

Velázquez Marroni, Cintia. «El museo memorial: un nuevo espécimen entre los museos de historia.» *Revista Intervención* Vol. 2, n° 3 (2011): 11-23.

Williams, Paul. *Memorial Museums: The Global Rush to Commemorate Atrocities*. New York: University of New York, 2007.

Citar este artículo

Torres Ayala, Daniela. «Museo de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019) ¿Un lugar para el diálogo memorial?.» *Historia Y MEMORIA*, n° 20 (2020): 135-168. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n20.2020.9549>.